

Nota del MAPA

El MAPA presenta a las Organizaciones Profesionales Agrarias las líneas generales de la futura ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Entre las líneas de actuación contempladas en el anteproyecto de Ley se encuentra desde la ordenación del territorio y actuaciones medioambientales hasta medidas de protección social, oferta educativa y atención sanitaria

17 de julio de 2006. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha presentado a las Organizaciones Profesionales Agrarias las principales líneas de la futura ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Previamente, al finalizar el Consejo Consultivo celebrado en la sede del MAPA, los Consejeros de Agricultura y Medio Rural de las Comunidades Autónomas habían recibido la información sobre la futura ley.

En el encuentro, presidido por la Ministra, Elena Espinosa, se ha puesto de relieve el alcance transversal del anteproyecto de la futura ley, en la que el principal motor de actividad va a continuar estando muy vinculado a la actividad agraria, a la agroindustria y a los servicios relacionados con este motor productivo.

Por eso, las políticas para el desarrollo del medio rural, no sólo van a estar dirigidas a la agricultura, sino que también serán políticas en materia de educación, en sanidad, en cultura y en la sociedad de la información, en transportes e inmigración, y donde se va a prestar especial atención a la igualdad de género, que vaya mas allá del reconocimiento de la cotitularidad de las explotaciones.

Al igual que en el encuentro con los Consejeros, en la reunión informativa se ha destacado que la futura ley tendrá en cuenta la reglamentación comunitaria, las competencias de los diversos departamentos ministeriales implicados, así como las competencias de las Comunidades Autónomas y de las Administraciones locales.

Entre las líneas de actuación incluidas en el anteproyecto se destacan la ordenación del territorio con objeto de conjugar el desarrollo económico con la adecuada utilización del suelo, las actuaciones medioambientales para asegurar la conservación del medio natural, prevenir los incendios y reducir los impactos del cambio climático, así como la consolidación de la agricultura contractual, prestando atención preferente a los profesionales, las mujeres, los jóvenes y las cooperativas. Otras líneas puestas de manifiesto han sido la diversificación de actividades rurales, la protección social con la incorporación a la Seguridad Social de cónyuges y descendientes cotitulares, el fomento de la conexión de redes de transporte para facilitar las comunicaciones, así como el acceso a una formación educativa de calidad, las mejoras en atención sanitaria y las actuaciones en materia de vivienda, para facilitar el acceso a determinados colectivos sociales, junto con la rehabilitación de las viviendas existentes y la recuperación del patrimonio arquitectónico rural.

Tras recordar que el anteproyecto de Ley ha iniciado los trámites administrativos que toda norma con rango de Ley debe cumplir, la Ministra ha expresado su intención de que con el inicio del próximo periodo de sesiones, se puedan empezar los trabajos legislativos, y en en plazo prudencial disponer la primera Ley en la historia de España que trata de manera conjunta los problemas del medio rural